SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 127342
19/05/2014 10:42

Expediente:
684/057139

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

D. NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA Senador del COALICIÓN CANARIA (CC) electo por El Hierro, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Con carácter habitual IBERIA programa estos vuelos diarios de Madrid a Gran Canaria: 08:45h, 12:30h, 16:05h, 17:40h y 21:40h. En estos vuelos se ha perdido uno que solía despegar en torno a las 10:30h y que permitía la conexión a muchos pasajeros que vienen de destinos lejanos. Las distancias entre el T4- Satélite y el T4 son muy grandes, de hecho hay que tomar el Tren de AENA que conecta las dos terminales y pasar dos controles de Seguridad (uno de Fronteras en el T4- Satélite y otro de Seguridad en el T4). Además, y según el Gobierno de Canarias, se ha producido un incremento en los precios de los billetes de hasta un 40% y de reducción en las plazas y frecuencias en torno al 15%.

¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Fomento para instar a que IBERIA restablezca ese vuelo que falta entre Madrid y Gran Canaria en torno a las 10:30h?

¿Considera el Ministerio de Fomento que las Islas Canarias están perfectamente comunicadas con la península?

¿Va a tramitar el Ministerio de Fomento la Obligación de Servicio Público (OSP) en los vuelos que operan entre Canarias y la Península para que se garanticen precios máximos y frecuencias tal como ha pedido el Gobierno de Canarias?

¿Qué mecanismo va a activar el Ministerio de Fomento para que funcione la competencia?

Firmado electrónicamente por:
NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA
Fecha Reg: 19/05/2014 10:42 Ref.Electrónica: 37154 - 80941